



ESPACIO GÉNEROS



**8 DE MARZO
DIA
INTERNACIONAL
DE LA MUJER**

**AGENCIA
TERRITORIAL
CORDOBA**

Año 2019

Las mujeres en el mundo del trabajo

Contexto Internacional (*)

La inserción de las mujeres en el mercado laboral a lo largo de los últimos 20 años, en todas las regiones del mundo, ha sido masiva y creciente. Sin embargo, estudios recientes evidencian un cambio en la tendencia de la participación laboral femenina, especialmente en el caso de América Latina.

Después de medio siglo de crecimiento sostenido, se percibe una desaceleración en el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo que se manifiesta, particularmente, en el grupo de mujeres casadas y unidas, y pertenecientes a hogares vulnerables¹.

La OIT² señala que, en los últimos decenios, los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a logros educativos no se han traducido en una mejora comparable en su posición en el mercado de trabajo.

En muchas regiones del mundo, en comparación con los varones, las mujeres tienen más probabilidades de encontrarse y permanecer en situación de desempleo, tienen menos oportunidades de participar en la fuerza de trabajo y, cuando lo hacen, suelen verse obligadas a aceptar empleos de peor calidad y menor carga horaria. Las disparidades de género en las oportunidades de trabajo se observan y persisten en varias zonas geográficas.

(*) Extraído de http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/DocumentoDEGIOT_Sep2017.pdf

Contexto de Argentina

En las últimas décadas, la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la República Argentina ha crecido significativamente: del 36,8 % en 1990 al 48,1 % en el primer trimestre del 2017.

Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los varones: 43,1% para las mujeres y 66,3% para los varones, según datos de la EPH 2017.

Son numerosos los hogares donde las mujeres son el principal sustento económico, ya sea por tratarse de hogares monoparentales o por ser la mujer el principal ingreso, frente a un varón desocupado o subocupado o en hogares en que el ingreso de ambos es imprescindible para el sostén.

Cuadro 4. Tasa de empleo de la población de 16 años y más. Por región. 1er. Trim. 2017

Región	Total	Varones	Mujeres
Gran Buenos Aires	55,7	67,6	44,9
■ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	61,6	69,8	54,5
■ Partidos del Gran Buenos Aires	54,0	67,1	42,2
NOA	53,4	66,6	41,2
NEA	48,0	60,7	37,1
Cuyo	50,9	64,2	39,1
Pampeana	52,9	65,0	42,2
Patagónica	52,9	63,6	42,7
Total	54,1	66,3	43,1

Fuente: DGlyEL - SSPEyEL (MTEySS), en base a datos de la EPH - INDEC

Cuadro 5. Tasa de desocupación de la población de 16 años y más. Por región. 1er. Trim. 2017.

Región	Total	Varones	Mujeres
Gran Buenos Aires	10,9	10,3	11,7
■ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7,9	7,2	8,6
■ Partidos del Gran Buenos Aires	11,8	11,1	12,8
NOA	6,5	6,1	7,1
NEA	3,1	2,6	3,8
Cuyo	4,8	4,5	5,2
Pampeana	8,8	7,4	10,7
Patagónica	5,5	5,5	5,4
Total	9,2	8,5	10,2

Fuente: DGlyEL - SSPEyEL (MTEySS), en base a datos de la EPH - INDEC

Brecha de Ingreso y Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres

Las características de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo determinan su acceso y permanencia en las ocupaciones y se refleja en la brecha de ingreso entre varones y mujeres.

Según datos del INDEC, las mujeres se sitúan mayoritariamente dentro del grupo de menores ingresos. En el decil 1, el inferior de la escala, se concentran 1.103.056 mujeres, mientras que los varones son 525.382. Por el contrario, en el decil 10, donde se agrupa la población de mayores ingresos, la proporción es inversa. Allí, los varones son 1.029.050 y las mujeres son 596.869. En los hogares de menores ingresos, la cantidad de personas no ocupadas es siete veces mayor que en los hogares de más altos ingresos y la cantidad de personas promedio por hogar es más del doble⁷.

La concentración de mujeres en el grupo de menores ingresos, puede explicarse por la percepción de ayudas económicas, AUH, otros ingresos no salariales provenientes de la Seguridad Social, por la inserción mayoritaria de las mujeres sin calificación en el sector del trabajo doméstico remunerado y por los ingresos originados en “changas” y ocupaciones informales. Del total de mujeres ocupadas, casi el 35 % se encuentran en condiciones de informalidad⁸.

Cuadro 11. Escala ingreso individual por sexo. Total aglomerados urbanos. 1^{er} Trim. 2017. EPH. INDEC.

Nº de decil	Escala de ingreso (en \$)		Población			% de población ⁽³⁾			Ingresos indiv. (en \$)
	Desde	Hasta	Total	Varones	Mujeres	T	V	M	Ingreso medio por decil
1	100	3.000	1.628.438	525.382	1.103.056	10,0	3,2	6,8	1.598
2	3.000	5.000	1.628.453	667.559	960.894	10,0	4,1	5,9	4.001
3	5.000	6.000	1.628.770	590.775	1.037.995	10,0	3,6	6,4	5.495
4	6.000	8.000	1.627.539	703.164	924.375	10,0	4,3	5,7	6.830
5	8.000	9.750	1.628.863	805.412	823.451	10,0	4,9	5,1	8.580
6	9.750	12.000	1.627.952	837.279	790.673	10,0	5,1	4,9	10.543
7	12.000	15.000	1.628.007	956.379	671.628	10,0	5,9	4,1	13.093
8	15.000	18.000	1.629.574	990.638	638.936	10,0	6,1	3,9	16.217
9	18.000	25.000	1.629.350	1.022.173	607.177	10,0	6,3	3,7	21.322
10	25.000	500.000	1.625.919	1.029.050	596.869	10,0	6,3	3,7	39.301
Población con ingresos ⁽¹⁾			16.282.865	8.127.811	8.155.054	59,4	29,6	29,7	12.695
Población sin ingresos			11.099.835	5.042.862	6.056.973	40,5	18,4	22,1	
No respuesta individual ⁽²⁾			40.401	20.142	20.259	0,1	0,1	0,1	
Población total			27.423.101	13.190.815	14.232.286	100,0	48,1	51,9	

Cuadro 12. Ingreso total individual promedio (en miles de pesos) de las personas por sexo.

	Mujeres	Varones
1 ^{er} /2017	\$ 10.708	\$14.687

Fuente: Elaboración DEGIOT, MTEySS en base a la EPH, INDEC.

Cuadro 13. Salario promedio personas registradas del sector privado y brecha salarial.

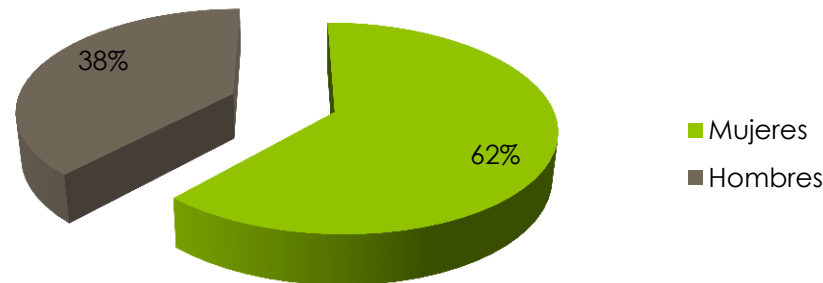
Trimestre / Año	Salario promedio		Brecha salarial
	Mujeres	Varones	
4 ^{to} /2016	\$ 19.860	\$ 25.978	23,5

Fuente: Elaboración SSPTyEL, MTEySS, en base al SIPA.

La Planta de trabajadorxs de la Agencia Territorial Córdoba

Total de trabajadorxs		
Mujeres	Hombres	Total
55	34	89

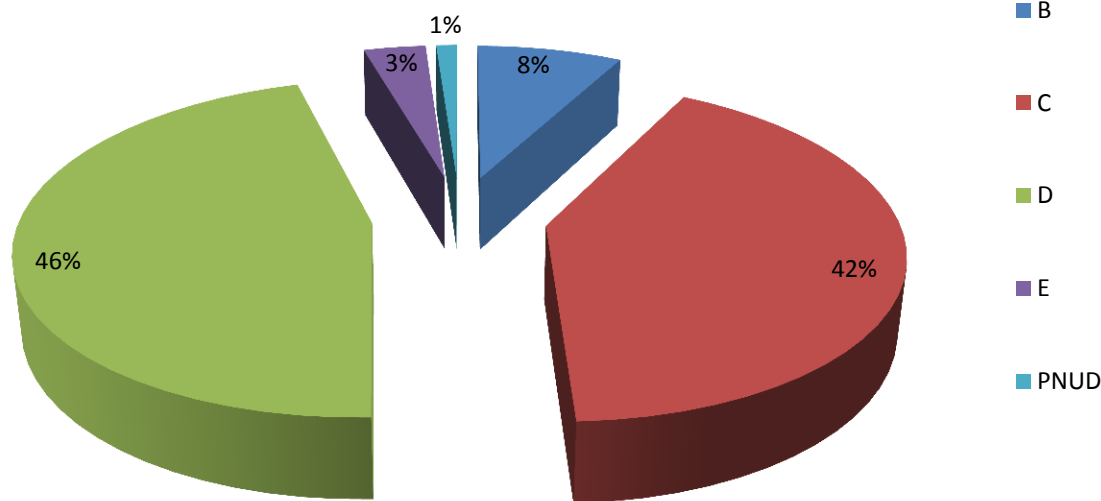
Totalidad de Trabajadorxs de la Agencia Territorial Córdoba



La ATC se compone en su mayoría de mujeres en un 62% de la planta laboral en cambio los hombres representan un 38% de los trabajadores.

Agrupamientos salariales de la Agencia Territorial Córdoba

Niveles Escalafonarios de la Agencia Territorial Córdoba

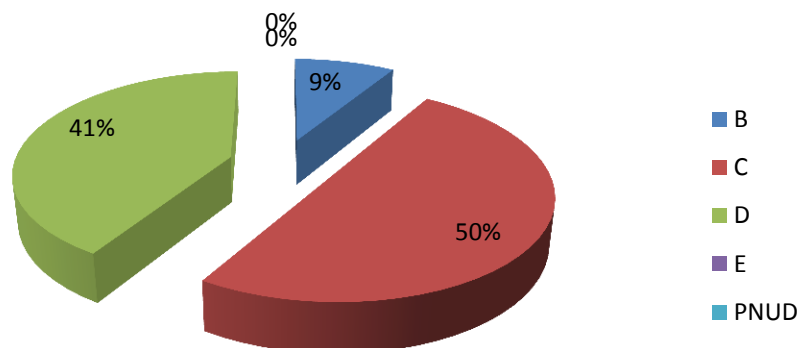


La mayoría de los trabajadores se concentran en la categoría "D", seguido por la Categoría C.

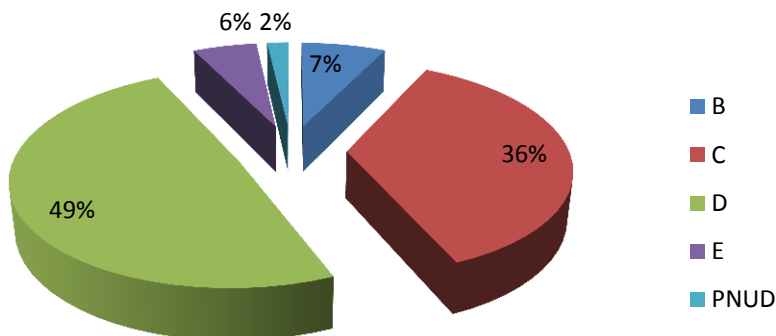
Agrupamientos salariales dividido por genero en la ATC

Agrupamientos de los Hombres en ATC

Hombres					Total
B	C	D	E	PNUD	
3	17	14	0	0	34



Agrupamientos de las Mujeres en la ATC

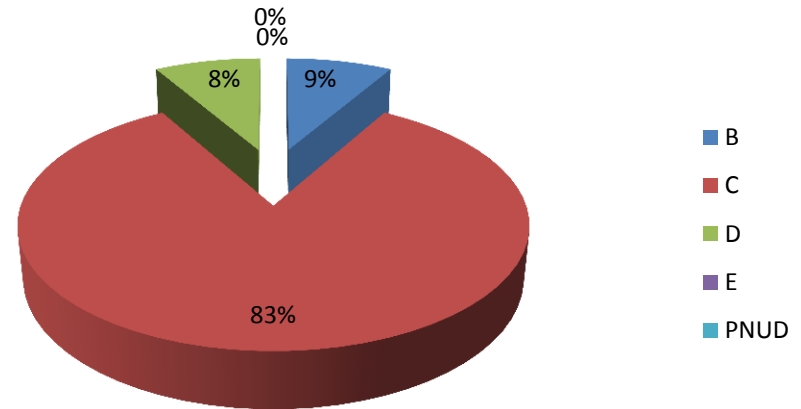


Mujeres					Total
B	C	D	E	PNUD	
4	20	27	3	1	55

Agrupamientos salariales dividido por genero en la Sede de Rodríguez Peña

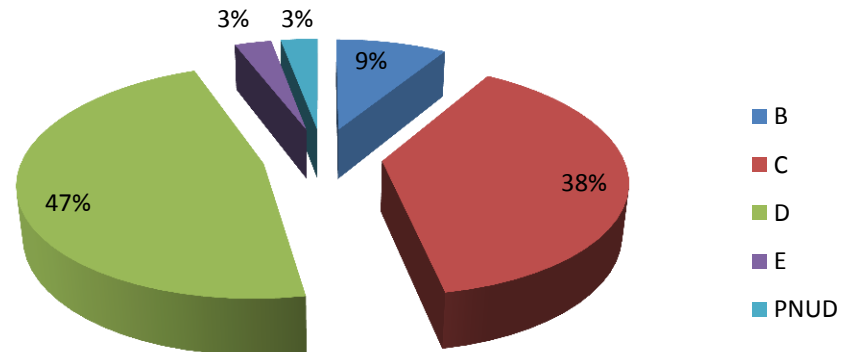
Agrupamientos de los Hombres

Hombres					Total
B	C	D	E	PNUD	
1	10	1	0	0	12



Agrupamiento de las Mujeres

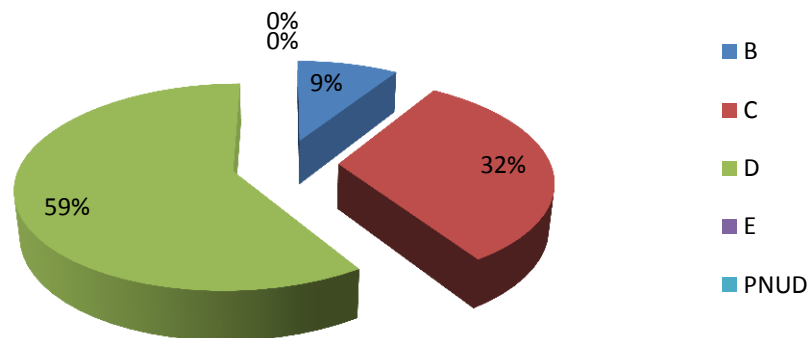
Mujeres					Total
B	C	D	E	PNUD	
3	13	16	1	1	34



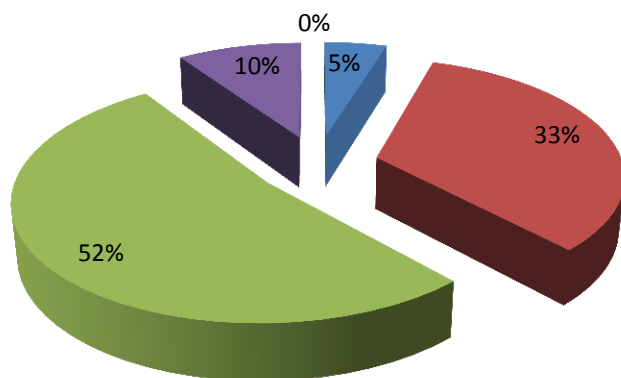
Agrupamientos salariales dividido por genero en la Sede de 27 de abril

Nivel Escalafonario de los Hombres

hombres					Total
B	C	D	E	PNUD	
2	7	13	0	0	22



Nivel Escalafonario de las Mujeres



Mujeres					Total
B	C	D	E	PNUD	
1	7	11	2	0	22



Algunas conclusiones

- Si bien se observa que las mujeres representan el 62% de la plata de trabajadores, las mismas se concentran en categorías de baja remuneración.
- Se observa que las mujeres se concentran en agrupamientos de menor calificación y remuneración que los hombres, ya que el 49% de la mujeres de la ATC se ubican en la categoría "D" y se observa que solo las mujeres ocupan las categorías mas bajas como "E" y contratación vía Monotributo (PNUD).
- También se plasma que el 50% de los hombres se posicionan en la categoría "C" y ninguno se encuentra en categorías "E" o Contratación vía Monotributo (PNUD).

Herramientas institucionales dentro del Ministerio de Producción y Trabajo



CTIO-Trabajadores Víctimas de Violencia Laboral

Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral

- La oficina se ocupa del **asesoramiento, tratamiento de denuncias, capacitación, difusión, articulación institucional**, entre otras, de la problemática de la violencia laboral y la promoción del respeto a los derechos humanos en el ámbito del trabajo. Esta área entiende la violencia laboral como una forma de abuso de poder que atenta contra los Derechos Humanos, el trabajo digno, la salud y la seguridad social, que se presenta de manera sistemática con la finalidad de excluir o someter a una trabajadora o a un trabajador de su lugar de trabajo.
- Trabaja además para **disminuir el nivel de conflictividad laboral y judicial** en la materia mediante el asesoramiento y la intervención preventiva; instalar el tema en el mundo del trabajo para su reflexión y debate con el fin de mejorar la calidad de vida laboral; consolidar una base de información documental de alcance local, nacional e internacional y establecer vínculos de cooperación y asistencia con diferentes organismos nacionales e internacionales.